

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2.024).

Ref.: Rad. No. 2023-0207, Verbal sumario de adjudicación judicial de apoyos definitivos para BENJAMIN CASTRO MENDEZ.

Por ser procedente, se dispone:

1. Para los efectos y fines a que hubiere lugar, téngase por realizada en debida forma la comisión por parte del Juzgado Promiscuo de Familia de Pacho, Cundinamarca, conforme se observa la carpeta digital No. 015.
2. Se corre traslado a todas las partes e intervinientes, incluyendo al Ministerio Público, del informe rendido por la Asistente Social del Despacho Comisionado (documento digital No. 9 de la carpeta No. 15), por el término de diez (10) días, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 38 de la ley 1996 de 2.019.
3. Para los efectos y fines a que hubiere lugar, téngase por realizado en debida forma la notificación del Ministerio Público, ordenado en el numeral 6 del auto del 19 de octubre de 2.023, quienes no emitieron manifestación alguna frente al traslado realizado.
4. Una vez finalizado el término aquí otorgado, ingrésense las diligencias para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

Firmado Por:
Jesus Antonio Barrera Torres
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Villeta - Cundinamarca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed4cca1e153ac21433b7c48b747f8bfb35622d76894192d2d856f365d397003c**

Documento generado en 29/01/2024 02:33:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>